

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 12 de octubre de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 19 horas con 30 minutos del día 12 de octubre de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, vamos a iniciar nuestra sesión extraordinaria convocada para este día 12 de octubre del 2017, a las 19:30 horas, y para poder sesionar le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Araceli Esparza Berumen. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----
Dr. Manuel Felipe Álvarez Calderón. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Por el Partido MORENA. -----
Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----
Por el Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----
Lic. Oscar Román González. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, las diez (10)

representaciones de los diez partidos políticos acreditados ante este Consejo General, así como quienes integran la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, de igual forma si me permite Consejero Presidente, antes dar cuenta que mediante escrito recibido en Oficialía de Partes el día de la fecha, se acreditó como Representante Suplente del Partido PAZ "Para Desarrollar Zacatecas" al Lic. Oscar Román González, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo tanto se requiere que se rinda la protesta le ley correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Si antes me permiten, al haber quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, estamos en condiciones de proceder a tomarle la protesta si son tan amables. -----

El Consejero Presidente: Lic. Oscar Román González, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como **Representante Suplente del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas**, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contesta: "Sí, protesto". -----

"Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán". -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta a este Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes; y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de

Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la misma. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la voz, y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se determina que el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos, con motivo de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, será el siguiente: Precampañas Electorales, del 3 de enero al 11 de febrero de 2018, Intercampañas Electorales, del 12 de febrero al 28 de abril de 2018, Campañas Electorales, del 29 de abril al 27 de junio del 2018, **SEGUNDO.** Remítase copia certificada del presente Acuerdo, por conducto del Consejero Presidente, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Le pido por favor a la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, haga la presentación y formule los comentarios sobre este proyecto de acuerdo. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas noches, bienvenidos sean todos ustedes, muy brevemente, estos plazos se tienen que determinar con toda precisión, a efecto de que el Comité de Radio y Televisión pueda

tener los elementos para la distribución o la asignación de los tiempos de radio y televisión a los partidos políticos, obviamente que esta asignación, estas etapas de las campañas, de las precampañas y de periodo de intercampañas, obedecen a lo que mandata nuestra propia Constitución, son 60 días para las campañas, dos terceras partes para precampañas, y en esta ocasión sí es un plazo bastante amplio el periodo de intercampañas, mayor que en otros procesos locales, pero queda establecido de esta manera para empatarlo con los tiempos del proceso federal, y bueno, eso está mandatado por los propios convenios que se han signado con el Instituto Nacional Electoral, entonces de tal manera que tendríamos este resultado, aún cuando el periodo de intercampañas es bastante amplio, pues de lo que se está tratando es de que se empaten los tiempos de las precampañas, que en nuestro caso serían 40 días, luego con las campañas que para nuestro caso solamente serían de 60 días, y no de los 90 que es la campaña federal, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguno de ustedes integrantes de este Consejo desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Dr. Felipe Álvarez Calderón. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Dr. Manuel Felipe Álvarez Calderón, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, yo me quiero referir a este tema, no tanto en lo que tiene que ver con la temporalidad que se está proponiendo y la cual no objetaría, en todo caso mi comentario se refiere a la parte cualitativa, nosotros como partido político hemos venido insistiendo en la necesidad de que se requiere un cambio de fondo en esta forma de llevar las propuestas de los partidos políticos a la sociedad, básicamente algo que nos parece que ha llegado al hartazgo ya de los ciudadanos, es la infinidad de spots, de mensajes reiterativos que saturan el espacio tanto visual como auditivo, y que finalmente no cumple el cometido de darle a conocer al ciudadano cuales son las diferentes ofertas y propuestas de los partidos para que tomen su mejor decisión respecto a la emisión de su voto, creo que se debiera de hacer un esfuerzo por este Consejo General, por ustedes Consejeros, por los mismos partidos políticos, para que le diéramos más espacio a la divulgación y difusión de propuestas, al debate de las mismas, que a esa saturación reiterada como insisto, que vivimos de spots, de espectaculares y demás, a mí me parece que debiera de avanzarse en Zacatecas, independientemente de si esto prospera o no en el ámbito nacional, Zacatecas ha dado muestras de poder hacer una serie de acciones, iniciativas que puedan de alguna manera marcar una tendencia positiva para la evolución de la democracia en nuestro país, yo creo que valdría la pena ahora que hemos vivido este vendaval de protestas, y esta medición tan fuerte que se ha dado de la molestia ciudadana respecto al costo que tiene la democracia en nuestro país, lo cual yo lamento que se haya enfocado de esa manera, pero que me parece que viene al cuento, que todos los que somos actores en una u otra medida del proceso electoral que viene para el 2018, podemos hacer un esfuerzo por realmente demostrarles a los ciudadanos que estamos en el compromiso de efficientar, de luchar porque exista de veras una austeridad en el comportamiento del gasto, pero particularmente que el dinero y el tiempo que se dedique al esfuerzo electoral, tenga resultados específicos y concretos, en este caso en la divulgación y debate de las propuestas y las ideas, yo estoy seguro que hay la manera que lo podamos hacer, aprovechando los mismos espacios, los mismo tiempos que aquí van a ser aprobados, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, si alguien más desea intervenir, tiene el uso de la palabra la Consejera Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno en el tema podremos coincidir, pero aquí el asunto es que el administrador de los tiempos es el Instituto Nacional Electoral, y lo ideal sería acumular tiempos, y que pudieran estos tiempos cada partido ser utilizados de otra forma, no con mensajes tan cortos que no permiten decir mucho, pero desgraciadamente eso no está, quizás los propios partidos políticos en sus representaciones nacionales ante el Comité de Radio y Televisión algo podrían hacer, existe la posibilidad, nada más se ha manejado el formato de 30 segundos, pero la LEGIPE establece hasta la posibilidad de 2 minutos, y nunca se ha hecho, ni el propio Instituto lo ha promovido en términos de que quizá sea más complejo hacer el reparto, o sea, yo no sé cuáles son los motivos, pero ahí está, eso no necesitaría ninguna modificación, ahí está ya la posibilidad, hasta 2 minutos, pero nunca se ha usado ese formato más que el de los 30 segundos, así lo ha aprobado el Comité de Radio y Televisión, y nosotros no tendríamos posibilidades de proponer otro formato, de hecho en el siguiente acuerdo, pues la propuesta del pautado va bajo el formato de spots de 30 segundos, pero bueno, a lo mejor a nivel del Comité de Radio y Televisión ahí podrían hacerse propuestas, pero serían los propios partidos quienes tendrían que hacer esa propuesta, nosotros en este momento nos estamos limitando a determinar cuánto le corresponde de tiempo a cada partido, si bien incluimos el pautado, pero pues el Comité a lo mejor tendría la posibilidad real, el Instituto en el proceso electoral anterior lo que sí hizo y que esto se hace fuera de los tiempos de radio y televisión, manejados o administrados por el Instituto Nacional Electoral, lo que hizo el Instituto, pues fue promover los debates, y bueno, se avanzó porque no solamente se hicieron los debates obligatorios de gobernador sino que también hubo debates en las demás candidaturas a nivel municipal, a nivel distrital, entonces eso es lo que nosotros podríamos hacer, pero pues eso cae fuera, o sea, no toca estos tiempos, sería cuanto, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien más desea participar, estamos en primera ronda, sino hay en primera ronda iniciamos la segunda con el Representante de Movimiento Ciudadano, Dr. Felipe Álvarez Calderón.- - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Dr. Manuel Felipe Álvarez Calderón, quien expresa: Yo tomo en cuenta y además informo, que por supuesto que nosotros haremos lo propio en el ámbito nacional, en el Instituto Nacional Electoral, pero coincidiendo con la Consejera, sí se puede, ella dice que no se puede, más bien difiriendo en eso, sí se puede proponer y sí se puede hacer un esfuerzo, lo mío es un exhorto, lo mío es una invitación a que reflexionemos, y que aquello que está en nuestras manos como ya se ha dicho, que hay posibilidades, puesto que se va a tratar de los mismos tiempos, simplemente su manejo, su administración cambia, pero sobre todo el sentido de para qué se utiliza ese espacio, yo lo dejo en la mesa, porque de entrada sé que es algo en lo cual tuvimos tiempo para haberlo reflexionado, pero creo que queda tiempo suficiente, y que habiendo la voluntad política y el compromiso que creo sí lo hay, algo se podrá hacer, y lo que corresponda tramitarse en otra instancia se hará, y lo puede hacer el propio Consejo por cierto como una propuesta o como un exhorto, simplemente yo quiero que nos quedemos pues con esa inquietud de que se puede hacer un esfuerzo por mejorar en ese terreno, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano, y efectivamente queda como una reflexión, porque lo advirtió el Dr. Felipe Álvarez Calderón, no es en cuanto al contenido de la distribución, porque inclusive recordemos que hubo una reunión de trabajo donde se hicieron los comentarios y hasta se llevó a cabo el sorteo respectivo, hice los comentarios pensando que no había solicitudes, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas noches a todas, a todos los integrantes, yo también quisiera intervenir aquí ya de manera muy breve, para señalar que es cierto como se dice, no se puede cambiar ahorita el modelo de los 30 segundos del pautado y demás, pero creo que debe de ser un punto de partida para la reflexión para lo que viene, es decir, a partir de las necesidades y la evolución de los procesos electorales, pues nuestras normas van cambiando, tratando de responder a esas situaciones que se dan en un proceso electoral en concreto, hubo el momento del grande gasto en los medios de comunicación, y que era inequitativo y pues se hizo este control centralizado de medios, y ahora creo que desde mi punto de vista, un punto de vista muy personal, el modelo de esta espotización de las campañas se está agotando para mí también, ese medio minuto prácticamente, y esa manera de realizar la propaganda en poco abona al debate público sobre las plataformas electorales y las propuestas, entonces creo que se está abriendo un espacio más hacia las redes sociales, hacia otro tipo de contenidos, y lo que sí podemos hacer como autoridad electoral y partidos políticos por su parte, es cambiar un poco esa dinámica de estrategia de comunicación con el electorado, es decir, tienen que ser campañas más dinámicas, más nuevas, que se centren en una forma de transmitir información que sea adecuada para los receptores de la información, que son los ciudadanos, y sobre todo hacia donde creo que debe de caminar es, que las campañas ya no vayan hacia la diatriba o el desgaste, tienen que ir más hacia las propuestas, la sociedad lo ha demostrado, e incluso lo vemos rápidamente en estos últimos tiempos con los desastres naturales lo que ha sucedido con las redes sociales, ya son prácticamente una gente importante en las propias campañas electorales, y el punto trascendental que también creo que se tiene que ver, es cuál es el modelo de comunicación social y política electoral que quiere el país, que es cierto, se cambia a nivel nacional, pero a partir de este tipo de foros, de este tipo de instituciones como el organismo electoral local, surgen las ideas para tratar de cambiar ese tipo de modelos, para en este caso beneficiar a la sociedad con otro tipo de contenidos, y sobre todo, hacia donde va, si va hacia la libertad de la propaganda política electoral, o hacia donde ha caminado hasta este momento que es el control de prácticamente todos los medios, de establecer procedimientos sancionadores, con medidas cautelares y demás, creo que por ahí es el debate final que debería de ser, pero es una cuestión que por ahora está en la academia Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, al no haber más participaciones quedan registrados los comentarios, y esperaremos los momentos que provengan de alguna propuesta, alguna petición, o bien, las reflexiones para hacerlo en su oportunidad, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponda. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos con motivo

de las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Del resultado de la votación en consecuencia **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, le pido por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la voz y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el siguiente proyecto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, en los términos del considerando vigésimo octavo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo por conducto del Consejero Presidente, al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor a la Presidenta de la Comisión de Organización y Partidos Políticos, por favor haga la presentación y formule los comentarios pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, tenemos que los periodos que fueron aprobados en el acuerdo anterior, pues se retoman en este acuerdo, y para las precampañas de los 30 minutos a que tienen derecho los partidos políticos de manera global, los 30 minutos que se destinan a los partidos políticos de los 48 que administra el Instituto Nacional Electoral, 11 minutos son para las campañas locales, y tenemos que el periodo por otra parte que se desprende del acuerdo anterior, que va del 3 de enero al 11 de febrero, nos da un total de 40 días, 40 días por los 11 minutos y por los 2 promocionales que caben en cada minuto, promocionales de 30 segundos, hay un total de 880 promocionales que tendrán que transmitirse en cada emisora de radio y televisión, entonces en la página 14 aparecen ahí los cálculos, estos spots, 880 en los periodos de precampaña se reparten al total de partidos políticos, nacionales y el local por las vías tradicionales, 30% de manera igualitaria y el 70% de los spots en función de la fuerza electoral que adquirió cada uno de los institutos políticos en la elección inmediata anterior, eso está en la página 14, ahí están los datos de cómo se reparte ese total de spots, los 880; en el periodo de intercampaña

decíamos que fue un periodo bastante extenso de 76 días, que va del 12 de febrero al 28 de abril, qué es lo que corresponde a los partidos políticos, bueno, de los 48 minutos que administra el Instituto Nacional Electoral diariamente en cada estación de radio y televisión, bueno de los 48, 50% corresponden a los partidos políticos, y de ese 50% estamos hablando de 24 minutos, 9 minutos son para las campañas locales, tenemos así que son 76 días por 9 minutos y por los 2 promocionales, nos dan un total de 1,368 promocionales que se van a transmitir, o se van a asignar a los partidos en cada emisora de radio y televisión, cómo se reparten esos 1,368 promocionales, de manera igualitaria, en este caso es de manera igualitaria entre todos los partidos políticos nacionales y el local, recuerden que en este caso son promocionales genéricos de los institutos políticos; luego viene el tercer periodo, la tabla correspondiente aparece en la página 15 del acuerdo, y viene el periodo de campañas, el periodo de campañas es del 29 de abril al 27 de junio, dan 60 días, de los 48 minutos que administra el Instituto Nacional Electoral, 41 se destina a los partidos políticos, de esos 41 minutos, 15 corresponden a las campañas locales, entonces tenemos 60 días por los 15 minutos y por los 2 promocionales, tenemos un total de promocionales de 1,800 que va a transmitir cada emisora de radio y televisión en todo el periodo, estos promocionales se reparten ahora sí con la fórmula 30-70, y en el 30 aparte de los partidos políticos nacionales, locales, se incluyen también a los candidatos independientes de manera igualitaria, y el otro 70% se distribuyen según la fuerza electoral que cada partido obtuvo en la elección inmediata anterior, y esto se muestra en la tabla que aparece en la página 16, y bueno, para terminar, coincidimos como estamos viendo, pues va a ser una cantidad muy importante de spots, mucho menos cantidad obviamente que en el proceso electoral anterior, en el proceso electoral anterior como nada más era proceso local, pues en precampañas correspondían 30 minutos diarios, y se repartían de manera local, en intercampañas 24 minutos se repartían también entre todos los partidos, y en campañas eran 30 minutos, entonces tenemos que las cantidades sí disminuyen sensiblemente de manera local, pero si esta la sumamos a las campañas federales, pues van a ser una cantidad muy importante, sí la espotización coincidimos plenamente, el problema es que el modelo de comunicación política no da para más, y para modificarlo pues yo creo que sí se requieren toda una estrategia, hay muchos estudios que demuestran o que establecen cuáles son las consecuencias de este tipo de comunicación de los actores políticos con la sociedad, pero pues desgraciadamente los mismos acuerdos que ha tenido el Comité de Radio y Televisión, pues nos condicionan a que los formatos exclusivamente que se deben de utilizar son de 30 segundos, entonces realmente sí estamos ante un problema, que eso no obsta para reconocer que sí es algo que se tiene que pensar, reflexionar, aquí quizá lo único que se podría hacer es que los institutos políticos trataran de hacer malabares con esos 30 segundos, que realmente el tiempo no permite tener una comunicación, un tipo de mensaje informativo de las propuestas del candidato, o sea, los 30 segundos no dan para eso, pero bueno, ahí está el problema y compartimos la inquietud, y pues lo anotamos para futuras eventos, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguno de los respetables integrantes de este Consejo desea participar, al no haber solicitudes le pido al Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y

Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud del resultado de esta votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, le pido por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes; y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes de dar lectura al proyecto de acuerdo, informar a quienes integran el Consejo General, en este momento se les están circulando o se les van a circular 2 hojas que se propone se anexen, formen parte del proyecto de acuerdo, en el que vienen la tablas de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades a las que hace referencia este acuerdo, de igual forma, de conformidad con lo señalado en la sentencia del expediente SUP-RAP-20/2017, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, en la que se determina declarar la inaplicación del artículo 56 numeral 1 inciso c) de la Ley General de Partidos, en las proporciones normativas que establecen que las aportaciones voluntarias y personales de los simpatizantes a favor de los partidos políticos, únicamente se puedan realizar durante los procesos electorales, se está realizando una modificación en la página 21, están ahí circuladas, sino tienen inconveniente y por obvio de tiempo no daré lectura a las modificaciones, está a la vista de todos ustedes, y con esas modificaciones me permito dar lectura al proyecto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, para el ejercicio fiscal de año dos mil dieciocho, la cantidad de \$56'582,764.21 (Cincuenta y seis millones quinientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 21/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades específicas, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, la cantidad de \$1'697,482.93 (Un millón seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 93/100 M.N.). **TERCERO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos para actividades tendientes a la obtención del voto para el año dos mil dieciocho, la cantidad de \$16'974,829.26 (Dieciséis millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos 26/100 M.N.). **CUARTO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para gastos de campaña del Partido Político Movimiento Ciudadano, para el año dos mil dieciocho, la cantidad de \$339,496.58 (Trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 58/100 M.N.). **QUINTO.** Se aprueba como anteproyecto de financiamiento público para gastos de

campaña de los candidatos independientes, en su conjunto, para el año dos mil dieciocho, la cantidad de \$339,496.58 ((Trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 58/100 M.N.). **SEXTO.** El monto total de anteproyecto de financiamiento público de los partidos políticos y de financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, asciende a la cantidad de \$75'934,069.57 (Setenta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 57/100 M.N.). **SÉPTIMO.** Se ordena a la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de este órgano superior de dirección, proceda a elaborar la propuesta de distribución y calendarización de ministraciones de financiamiento público de los partidos políticos y en su momento, de los candidatos independientes para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, una vez que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado apruebe en definitiva el monto de financiamiento público para el ejercicio fiscal 2018. **OCTAVO.** El monto máximo que cada partido político podrá recibir en el año dos mil dieciocho por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$1'131,655.28 (Un millón ciento treinta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.), **NOVENO.** El monto máximo que cada partido político podrá recibir en el año dos mil dieciocho por aportaciones de candidatos, así como de simpatizantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$2'538,700.14 (Dos millones quinientos treinta y ocho mil setecientos pesos 14/100 M.N.). **DÉCIMO.** El límite individual anual de aportaciones de simpatizantes que podrán recibir los partidos políticos para el año dos mil dieciocho será de \$126,935.00 (Ciento veintiséis mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). **DÉCIMO PRIMERO.** La Suma del financiamiento privado de los institutos políticos, bajo todas las modalidades, incluido el autofinanciamiento, rendimientos financieros y financiamiento por sus dirigencias nacionales, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. **DÉCIMO SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente, para los efectos legales conducentes. **DÉCIMO TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización y Partidos Políticos nos haga una presentación sucinta, tomando en cuenta que hemos estado comentando en reuniones de trabajo con todos ustedes, todos los integrantes de este Consejo el contenido del presente proyecto, tiene el uso de la palabra la Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, dado que ya tuvimos ahorita previo al desarrollo de esta sesión la presentación del documento, de la fórmulas para arribar a estos resultados, las fórmulas de cálculo, pues creo que no sería ya pertinente volver hacer la presentación, nada más señalar 2 cuestiones, una, de los documentos que se proponen como anexos, aquí ya se totalizan por concepto, el monto de financiamiento, los 56 millones que corresponden al financiamiento para actividades ordinarias, el millón seiscientos noventa y siete que es para actividades específicas, los \$17,314.00 que corresponden de financiamiento público para la obtención del voto, todos estos 3 conceptos destinados a los partidos políticos, y otra bolsa la de los \$339,496.00 que será destinado para los candidatos independientes para el financiamiento para la obtención del voto, para de los candidatos independientes, entonces eso sería en cuanto al financiamiento público, y en cuanto a lo que tiene que ver la modificación que

se propone, nada más puntualizar que en el punto 2 del límite que iba en el acuerdo, de la página 21, era un límite por \$2'538,700.00 para aportaciones de candidatos y simpatizantes, y atendiendo al SUP-RAP-20/2017, donde se inaplica unas disposiciones de la Ley General de Partidos, el artículo 56 numeral 1 inciso c), este límite se desagrega y queda un límite para simpatizantes y otro límite para candidatos por ese monto, un límite por 2 millones y otro límite por otros 2 millones, pero estaban acumulados, estaba acumulado para esos 2 tipos de aportaciones y ahora se desagrega, ese es el planteamiento que se hace con la modificación y en atención a esta resolución, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos integrantes de este órgano colegiado, como yo establecí de manera muy rápida y sencilla hace un rato, creo que es importante señalar que este documento en general en cuanto a cifras no tiene mayor problema, creo que a diferencia del derecho, las matemáticas sí son exactas todavía, si bien es un documento realizado quizá con mucha premura, yo entiendo esa parte, pero también me queda claro que por falta de planeación no lo teníamos con tiempo, el caso es que yo de alguna forma, ayer que se presentó ese momento para comentarlo y que no tuve la oportunidad, pues de alguna manera lo comenté aunque sea de manera muy genérica, y creo que este Consejo General como última instancia de esta autoridad administrativa, pues todavía pueden hacerse algunos ajustes pertinentes, a mí me parece que el documento, insisto, por la premura pues sí efectivamente hecho con 3, 4, 5 días de anticipación, no sé cuánto, pero sí adolece de rigor jurídico, simplemente, rápidamente yo diría, le comentaba a la Directora de Organización hace un momento, de manera muy lógica, porque no dice aquí que es un dictamen de la Comisión de Administración, me contesta, ella lo sabe, yo creo que todos los sabemos, pues porque ya de acuerdo con el sistema órgano público local del Servicio Profesional Electoral, pues ya las funciones que se realizaban por la Comisión, en este caso, presentar mediante dictamen este proyecto de acuerdo al Consejo General, bueno, ahora efectivamente son funciones que realiza la Dirección de Organización, pero no se dice aquí, quizá todos lo sepamos, pero este es un documento legal, si bien eso es un asunto de forma, bueno, de acuerdo, si se impugna puede lograr pasar con esas deficiencias, sin embargo, creo que no es el primer documento que hacemos en este tema, insisto, que por ahí hay 2 considerandos en que hablan por alguna razón que no entiendo de la pérdida del registro, esas no tienen nada que hacer ahí, no recuerdo que número de considerandos, desde mi punto de vista se debe separar, como lo dije hace 2 años también, el financiamiento público para todas estas actividades que no voy a repetir, muy diferente del financiamiento privado o de otras formas de financiamiento como lo llama la ley, de tal manera que si este documento va a ir a presentarse a que se otorguen estos recursos, nada tendría que ver desde mi punto de vista, pueden ver los acuerdos del Consejo General del INE los límites al financiamiento privado, o a otros tipos de financiamiento, y también otra cosa muy clara que está aquí, son sino me equivoco, 57 considerandos, de los cuales 3 considerandos hablan del financiamiento privado y el resto de financiamiento público, ahí se ve pues la diferencia, los límites del financiamiento privado no tiene un sustento real, que si más adelante se va a hacer, de acuerdo, correcto, pero yo creo que en rigor jurídico, un documento salido de este Consejo, tiene que soportar cualquier juicio severo en tanto a

su estructura, creo que de mi parte estoy de acuerdo con el proyecto que se presenta, no estaría de acuerdo en el hecho de que vayan esos 2 considerandos que hablan de pérdida del registro que no tienen ninguna relación, y tampoco estaría de acuerdo en los 3 considerandos que hablan de lo que tiene que ver con aportaciones de militantes y esos tipos de cuestiones, de tal manera que en lo general yo lo apruebo, si continúa esa cuestión, digo, resistiría cualquier impugnación, que incluso no creo que se presente, de entrada señalo que el vigésimo primero considerando dice, el artículo 94 numeral 1 inciso b) de la Ley General de Partidos establece como causa de pérdida de registro de un partido político, no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para diputados, senadores o Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, vigésimo segundo, que de conformidad a lo señalado por el artículo 96 numeral 1 de la Ley General de Partidos, al partido político que pierda su registro le será cancelado el mismo y perderá todos los derechos y prerrogativas que establece dicha Ley o las leyes locales respectivas según corresponda, como ven claramente esto nada tiene que hacer aquí en este acuerdo, y ya es un poco irrelevante decir que si bien hemos ido en una transición, donde todo lo que se repita de la ley local, que diga exactamente lo que diga la general, en este caso de partidos políticos, la corte ya dijo que es inconstitucional, me parece que no sería muy redundante que dijera, el artículo 41 en su base correspondiente, el artículo 44 de la Constitución local, un poco resumirlos, y no hacerlo en algunos casos un tanto muy reiterativo, y a veces un tanto inentendible a la hora que uno quisiera hacer alguna crítica al documento, de tal manera que bueno, yo lo dejaría así, no hubo oportunidad de comentarlo, en una pena para mí no haber tenido esa oportunidad, insisto, sé de la premura con la que se hizo este documento, pero creo que también es el momento para hacer algunos ajustes que me parece viables, en lo estrictamente necesario del financiamiento público, aquí está, incluso con todas esas reiteraciones, creo que justificado, insisto, 3 considerandos para los límites a las aportaciones de militantes y de personas físicas y todas esas cuestiones, creo que no tienen razón de ser aquí, sobre todo que, insisto, está en 3 considerandos, no está lo suficientemente motivado, creo que incluso faltarían ahí en su caso, una serie de prohibiciones que tiene que ver más allá de lo que ya se establece y que conocemos, que el financiamiento público prevalece sobre el privado solamente para partidos no para candidatos independientes, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, bien, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Si permite, primero pondría a consideración el proyecto de acuerdo en los términos en los que está, o primero con las modificaciones que propone el Consejero José Manuel Ortega Cisneros, y de ser necesario en los términos en los que se encuentra, en ese sentido se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes; y por la que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, con la modificación a la que hace referencia el Consejero Ortega Cisneros, y que es relativa a los considerandos que hacen referencia a la pérdida de registro de partido político, así como los relativos al financiamiento privado para el ejercicio fiscal 2018, quienes estén por la afirmativa. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa: (inaudible). - - - - -

El Secretario Ejecutivo: De ser el caso, lo propuse primero por si se aprobaba con las modificaciones ya no era necesario someterlo en los términos en los que está, por lo que entiendo de que no hay votación del resto de los Consejeros en este sentido, es que se somete en los términos que está original, asentando en el acta y en la votación, la votación particular a la que Usted ha hecho referencia Consejero, es un voto a favor por las modificaciones. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: En segundo término el mismo acuerdo del punto del orden del día en el que nos encontramos, en los términos en los que se encuentra el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Anteproyecto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, para las actividades tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes; y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Para efectos de la votación del propio acuerdo y para el acta correspondiente, con las particularidades en el voto del Consejero Electoral Dr. José Manuel Ortega Cisneros a los considerandos a los que ya he hecho referencia. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente en lo general como está el proyecto **se Aprueba por Unanimidad** de los participantes en este Consejo, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, emitido por la Comisión de Administración del Instituto Electoral, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la cantidad de \$237'839,840.91 (Doscientos treinta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos 91/100 M.N.), de la cual \$70'764,874.15 (Setenta millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos 15/100 M.N.), corresponde a gasto ordinario, y \$167'074,966.76 (Ciento sesenta y siete millones setenta y cuatro mil novecientos sesenta y seis pesos 76/100 M.N.) a gasto electoral, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo noveno del presente Acuerdo. Montos que se detallan en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que se adjuntan

a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **TERCERO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2018 del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa y el personal eventual para proceso electoral 2017-2018, conforme a los anexos que se agregan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **CUARTO.** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, por conducto del Consejero Presidente para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, con sus anexos respectivos. **QUINTO.** Remítase a la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, por conducto del Consejero Presidente, con sus anexos respectivos. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para una presentación sucinta porque ha sido parte también del análisis en reuniones de trabajo, le pido al Presidente de la Comisión de Administración Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, haga uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas noches a todas, a todos, el presente proyecto de acuerdo respectivo al proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2018, como saben fue presentado de manera breve hace un rato en la reunión de trabajo y ahora en este Consejo General, quisiera señalar que este ejercicio fue realizado por cada una de las áreas del Instituto Electoral, por la Junta Ejecutiva, por la Comisión de Administración, y en este momento presentado al Consejo General, y que contempla la totalidad de las actividades que se realizarán el próximo ejercicio fiscal de 2018, y sobre todo teniendo en consideración cada una de las facultades y atribuciones que tiene este órgano electoral y que realizaremos para cuestión de gasto ordinario y también para gasto electoral, contempla también lo establecido en los convenios con el Instituto Nacional Electoral, y vale la pena señalar que cada una de las actividades que se están presupuestando, están sustentadas conforme a la ley, conforme a la Constitución, los reglamentos y lineamientos del Instituto Nacional Electoral, y lo digo porque generalmente en algunos otros espacios, pareciera que existe la posibilidad, o así se ve, se percibe, de que hay actividades duplicadas que presupuestará este órgano electoral, situación que no es así, todo lo que se encuentra presupuestado es una actividad que realiza el propio órgano electoral, y sobre todo teniendo en cuenta que este tipo de actividades son supervisadas y vigiladas por los representantes de los partidos, por los representantes de la legislatura, e incluso en este caso por el Instituto Nacional Electoral en lo que a ellos corresponde, el proyecto de presupuesto se integra por una cantidad de gasto ordinario de \$70'764,874.15, el gasto electoral por \$167'074,966.76, y que da una suma total de \$ 237'839,840.00, dentro del gasto ordinario se contempla en el capítulo 1000 setenta millones de pesos, de los cuales se contempla desde el sueldo, las retribuciones, la prima de vacaciones, gratificaciones de fin de año, aportaciones al IMSS, al INFONAVIT, las cuotas al RCV entre otros, y esto está contemplado para 102 plazas de carácter permanente, como comentamos únicamente hay 3 espacios nuevos, que son, la Directora o Director Ejecutivo de Control Interno, la Técnica o Técnico del Órgano de Control Interno y la Secretaria o Secretario, que son las figuras que estableció el Sistema Estatal Anticorrupción, y que se integrarán a este órgano electoral a partir de que lo determine la propia reglamentación de esas figuras y esos órganos, en el capítulo 2000 se están contemplando \$4'072,000.00, de los cuales prácticamente \$1'544,000.00 es de bienes informáticos, material impreso e

información digital y material de limpieza, que representa el 37%, y de combustibles, lubricantes, aditivos para vehículos se contemplan \$930,000.00 que representan el 22.84% de gasto de ese capítulo, en el capítulo 3000 se contemplan \$9'909,191.57, de los cuales \$1'513,000.00, que es el que representa el 15.28% del gasto, porcentaje de este capítulo, es para pago de servicio de energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico y servicio de señales analógicas y digitales, internet, y \$1'500,000.00, un poco más de 15.75% que es para arrendamiento de edificios y locales, que contempla entre otros el arrendamiento de este edificio en el cual lleva a cabo sus actividades este Instituto Electoral, también dentro del capítulo 5000, que es por \$1'069,000.00, se contemplan cámaras fotográficas y de video, porque son equipos que ya están obsoletos o de bajo rendimiento, y sobre todo las adquisiciones más importantes son, un Switch, un Fortigate y una impresora el área de Sistemas, que son equipos que sirven para la seguridad y la transferencia de datos de la información que hay en el Instituto Electoral e incluso con Consejos Electorales y una impresora, en el capítulo 6000, que es el de obra pública en bienes de dominio público, se contempla \$1'125,000.00 para ampliación de la bodega, como se dijo la bodega que tenemos cerca de la Secretaría de Finanzas es insuficiente para guardar los recursos materiales, y en este caso documentación y material electoral, cuando se regresan terminando el proceso electoral, y por tanto se pretende ampliar esa bodega y no estar realizando ampliaciones pequeñas, dentro del gasto electoral se tiene un total de \$167'074,966.76, de los cuales para el capítulo que es el de servicios personales, se contemplan \$92'746,000.00 para 1,171 plazas eventuales para el ejercicio fiscal 2018, en las que se contemplan desde personal adicional aquí en oficinas centrales, el personal para los Consejos Distritales y Municipales Electorales, y como comentamos en la reunión previa, algunas figuras que solicita el Instituto Nacional Electoral para algunas actividades específicas como lo es, una figura espejo de asistentes electorales y supervisores, que se encargarán de llevar a cabo el conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales, de entregar los paquetes, coadyuvar con los capacitadores del INE para entrega de paquetes, la recolección de los mismos una vez concluida la jornada electoral, y también apoyo el día de los cómputos respectivos, dentro de ellos también un asunto importante que es la contratación de una Coordinadora y Coordinador y 8 Monitoristas, que de acuerdo a lo que estableció el Instituto Nacional Electoral, ellos llevarán a cabo el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, esto en colaboración con la actividad de fiscalización que lleva el Instituto Nacional Electoral, y que será una actividad llevada a cabo por parte de este órgano electoral, también se establece la necesidad de cubrir aquí el pago de las Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales, también 864 plazas de carácter eventual para proceso, de las cuales 190 prestarán servicios en oficinas centrales, y 666 distribuidos en los Consejos Distritales, por lo que prevé la cantidad de 49 millones que es el 53% de este capítulo, en el capítulo 2000 que es materiales y suministros, se pretende solicitar una cantidad de \$33'989,000.00, de los cuales son materiales, útiles de procesamiento de bienes informáticos, material impreso de información digital, material de limpieza son \$3'339,000.00 que representan el 11.29% de este capítulo, y el más importante que es el gasto de documentación y material electoral con 22 millones que representa el 66.99%, dentro del capítulo 3000 que es el de servicios generales, en el pago de los servicios para los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se señala un costo de \$31'680,720.00, de los cuales 2 millones son para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y la auditoría externa del PREP, \$2'456,000.00 para el pago de arrendamientos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, y \$2'220,000.00 que representa el 7% del gasto para los mecanismos de recolección, como se comentaba en esa reunión previa, el órgano electoral será el encargado de

recolectar los paquetes electorales que corresponden a este órgano electoral o la elección local de ayuntamientos y de diputados, y en el capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se está solicitando la compra de cámaras fotográficas, equipo terrestre, de vehículos, carrocerías, remolques, y equipo informático que tiene que ver con lap-tops's, impresoras, pistolas de escáner para llevar a cabo la recepción de los paquetes electorales el día de la jornada electoral, y además un concepto, un rubro que se me pasó en la reunión de trabajo, era el de las plantas de energía eléctrica que serían 18 y una planta de luz, sería alrededor de 700 mil pesos lo que se estaría contemplando, como se comentó también, este presupuesto fue elaborado en atención a las necesidades reales que tiene el órgano electoral para el siguiente proceso, bueno para este proceso electoral pero para el siguiente ejercicio fiscal, con la intención de cumplir a cabalidad cada una de las actividades que tenemos como órgano electoral, sería cuanto por lo pronto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, para el Partido Revolucionario Institucional es de vital importancia y trascendencia generar los mejores niveles de entendimiento y acuerdo, para mejorar y fortalecer todas y cada una de las actividades que deben de estar engranadas con el claro propósito de darle certeza al proceso electoral 2018, para nuestro instituto político el fortalecer las instituciones es brindarle claridad, objetividad, certeza y transparencia al proceso electoral que estamos ya en marcha, seremos responsables y coadyuvantes para brindar las facilidades de generar las mejores condiciones y los acuerdos básicos necesarios, para que los recursos económicos y presupuestales sean indispensables para el desarrollo del proceso en el cual estamos inmersos, esta representación al igual que mi instituto político, generará las condiciones de colaboración firme y decidida, para brindar las mejores condiciones presupuestales con el propósito de consolidar nuestro proceso electoral, exhortaremos a nuestro grupo parlamentario en la Sexagésima Segunda Legislatura, para que de la mano con este Consejo General y la propuesta que hoy ustedes determinen de acuerdo a este anteproyecto de presupuesto de egresos 2018, que en cada uno de sus capítulos y del gasto ordinario por capítulo y del gasto electoral por capítulo que en suma da \$237'839,840.90 salga avante, todo con el firme propósito de exhortar a este Consejo General, a efectuar con eficacia y con eficiencia cada una de las acciones que vengan también a fortalecer la transparencia del uso de cada uno de los rubros como se tienen estimados y debidamente documentado, quiero también aprovechar la oportunidad para efectuar el reconocimiento, dado que el manejo escrupuloso y transparente ha sido reconocido ya también por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, en esa tarea en la que todos los zacatecanos, todos los partidos políticos y los actores estaremos muy al pendiente del desarrollo de este proceso electoral, ponemos nuestra disposición y nuestra colaboración para que tenga un mejor propósito, y llegue con un mejor fortalecimiento presupuestal al desarrollo del proceso democrático de nuestra entidad, democracia y justicia social. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional por su intervención y por su interlocución oportuna

que si necesitaremos hacia la Legislatura, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Dr. Felipe Álvarez Calderón. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Dr. Manuel Felipe Álvarez Calderón,

quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, bien, yo quiero insistir en el convencimiento que tengo, de que las instituciones electorales deben de sostenerse con el recurso público sin duda, y que debe de ser un recurso suficiente también, en contraparte, este Consejo, el equipo administrativo que acompaña al Licenciado Virgilio y al Consejo, en las tareas administrativas y de conducción del proceso electoral, yo creo que también tienen con la sociedad, no solo ante el Congreso, no solo ante las demás autoridades, particularmente ante la sociedad, la responsabilidad de dejar claro que el recurso que se destina para el evento electoral que se avecina, y para la operación ordinaria es administrado con eficiencia y con eficacia como decía mi compañero del PRI, esa correspondencia, o esa corresponsabilidad de justificar el buen destino del recurso público, me parece que lleva a que se hagan algunas reflexiones, por ejemplo, yo tengo la impresión y me parece que la comparten muchos zacatecanos, de que existen duplicidades entre la función del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el INE, esa es mi percepción, y sé que no es una responsabilidad que recae en este ámbito, pero me parece que en caso de no ser así se debiera de explicar, yo apuntaría un término que utilizó ahorita el Consejero Noyola, que el Instituto Nacional Electoral está pidiendo unos funcionarios que cumplan una tarea espejo, pues eso puede ser equivalente al tema que yo me refiero, a la duplicidad de funciones, en la operación cotidiana me imagino que todos los partidos tenemos esa percepción, hay una infinidad de comunicados, de acciones, que se hacen tanto en el IEEZ como en el INE, que yo francamente las siento en este terreno de la duplicidad, se insiste a veces en el mismo asunto, en el mismo tema por una vía y por otra, esa es mi percepción, si estoy equivocado yo rogaría que se nos aclare a la sociedad y a nosotros que no es así, yo sí percibo esta duplicidad, y sé no corresponde por lo menos no en su generalidad, no en su parte importante a este Consejo, pero me parece que es parte de las cosas que debemos de reflexionar, porque sino estaremos propiciando esta confusión que los detractores han estado aprovechando por años, y sobre todo ahora a raíz del evento de los sismos recientes en la ciudad de México y en el resto de la región afectada, por eso yo creo que es una responsabilidad de quienes creemos en la democracia, y en esta tarea que debe ser colectiva y sufragada por la sociedad, que se debe de hacer ostensible que hay un esfuerzo por la austeridad, yo tengo la percepción que se ha caminado por la ruta correcta en el tema de la profesionalización, yo percibo que sí hay un servicio profesional de carrera, que se lleva adelante, y que la mayoría de los compañeros que laboran para el Instituto Electoral son gentes de probada capacidad, que pasan por una serie de filtros y de tamices que sin duda son personas que ojalá y en muchos otros ámbitos de la administración pública fueran seleccionados con ese rigor, creo que vale la pena que sea parte del proceso de comunicación que el Consejo y el equipo del Instituto lleve adelante hacia la sociedad, para que quede claro algo que yo he visto en documentos extensos del Instituto, y que puede ser transmitido en pequeños textos, donde con claridad se explique cómo son los procesos de selección, y cómo es que las personas ingresan una vez que demuestran la capacidad que tienen para el cargo que se están postulando, yo insisto en esto porque es un tema también de ganar a la sociedad para eso, no sólo de transitar en el convencimiento hacia los diputados como lo pedía el Licenciado Virgilio, no me opongo a eso, sino que los propios diputados sientan que hay una percepción social de que es un recurso bien empleado, esa sería mi

participación muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Dr. Felipe Álvarez Calderón, Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa: Gracias Consejero Presidente, aquí quiero yo comentar, que efectivamente hay una serie de sentimientos encontrados, eso luego lo explicaré, sí efectivamente hoy tuvimos una conferencia de prensa para establecer que efectivamente, pues prácticamente como hace mucho tiempo, algunos todavía no nacían aquí cuando pues no se veía una situación de riesgo de una elección como la que viene, que por cierto es concurrente, también inédita, a mí me parece que sí efectivamente, más allá de que se ha dicho mucho en el sentido de que ha faltado gestión, algunos diputados han señalado, incluso públicamente, que el día que se estaba aprobando el presupuesto de egresos pues no estuvo ahí alguien para pues defender el punto, el Presidente me ha dicho que él estuvo atento, se han dicho muchas cosas, pero lo cierto es que desde enero cuando hubo el recorte, me parece sumamente arbitrario, con un trato indigno para una autoridad autónoma que realiza una función que le otorga, que le mandata la Constitución Federal y la del Estado, a mí me parece que es una cierta falta de sensibilidad, de voluntad política para sacar esto adelante, sabemos cuál es la situación del país, aún así creo que sí ha habido un trato no digno a esta institución, es cierto, también comentábamos en la conferencia entre mis compañeros Consejeros, Consejeras, el propio Presidente, pues de que se tiene una idea falsa, de que efectivamente, pues el INE es el que vino y ya dijo, hazte a un lado, nos dijo hazte a un lado en el sentido de que para que hagas las cosas como te diga, de acuerdo con la reforma constitucional se establece un órgano rector del sistema nacional, de acuerdo, los Órganos Locales Electorales reciben una serie de directrices que no voy a repetir cuales son, reglas, lineamientos, en materia de documentación electoral, de resultados preliminares, de una serie de cosas, más allá de que quizá lo más importante que ahora es una competencia originaria del INE, pues es la capacitación y la integración de casillas, porque el padrón siempre lo han tenido, la demarcación electoral siempre la han tenido ellos, evidentemente antes estaba aquí, ahora ellos ya recogen lo del local, con su experiencia lo único que hacen es que confluyen con el órgano local, trabajan en conjunto, y ya prácticamente todo el territorio nacional está redistrito, además, efectivamente mucha gente señala que si el INE es el que realiza las cosas, yo les digo, lo hemos visto, la idea era economizar, eso no fue cierto, eso no se dio en la realidad, el PREP, dan lineamientos, una serie de reglas más estrictas aún y cuando Zacatecas es uno de los órganos que siempre ha tenido un buen Programa de Resultados Electorales Preliminares, bueno, pues ahora ya el INE con las reglas y lineamientos que expone, pues le agrega una serie de amarres y de procedimientos extras, que lo único que hacen es que sea más costoso con todo y que aquí se hace el producto, un comité, un auditor, una serie de cosas, y además hay que pagarles, en el registro de candidatos, okey tú ya tienes tu sistema, hay te mando otro, oye pero que se va a duplicar el asunto como el tuyo, pero tú lo quieres para la fiscalización, a ti te interesa mucho eso, pero acá es otra situación, bueno, hay que hacer los 2, así puedo seguir diciendo una serie de efectivamente funciones que parece ser que el INE las realiza, no, simplemente la integración de casillas, en eso no estamos de acuerdo, sin embargo, lo han dicho, está en el reglamento de elecciones, okey, va el Consejo Distrital Federal en la Junta Distrital Federal, cualquiera de los 4 que hay, órgano electoral local acompáñenlo, váyanse junto con ellos, que necesitan gastos de campo, bueno para uno y para otros, que vehículos, para

uno y para otro, eso es lo que está pasando realmente, pero lo único que está haciendo desde mi punto de vista, que la intención del legislador fue estandarizar, quieren que se haga en un lado, se haga en otro exactamente igual como lo hace el INE, y quizá en algún tiempo sino desaparecen los órganos locales antes, pues efectivamente, ya le van a soltar la mano a los órganos, ya lo puedes hacer tú solo, quizá ahí en ese momento pueda bajar el costo, quizá, pero así son una serie de cosas, así lo dice un exhorto que hace la Legislatura donde dice, y además pues muchas las hace el INE, está escrito el exhorto, ellos no saben que ya hubo una reestructuración de personal por orden constitucional que al INE le ordenan, organiza a nivel nacional el Servicio Profesional Electoral en los Órganos Locales, y ahí dice, no, oye tú desapareciste unas plazas, violaste derechos, y hemos sido muy cuidadosos en ese aspecto, sin embargo, hay esa sensación, hay esa idea muy falsa de las cosas, creo que efectivamente sí hace falta, lo comentábamos el otro día y que no me va a alcanzar hasta una segunda ronda, comentar el documento, pues ser más didácticos a la hora de decir, mira, con peras y manzanas te explico qué es lo que realmente estamos haciendo, de tal manera que alguna cuestión que se ha dicho al interior es que se vinculen los programas con sus costos, quítame este programa, bueno okey, no vamos a realizar determinada función, que quede claro, de tal manera que efectivamente vayan totalmente reforzados esos argumentos, que sí requieren casi de una explicación muy didáctica que tiene que ir a la hora de que se presente esto, simplemente los 91 supervisores y los 634 CAES, que paralelamente durante un mes se tienen que contratar, y además el INE dice cuánto les tienen que pagar, de tal manera que no me vayan a salir con que les paguen menos, todos a nivel nacional igual, entonces ese tipo de cosas creo yo que permean en esa idea muy alejada de la realidad que hoy nos tiene al borde del abismo, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas noches a todas y todos, yo no encontré observaciones al documento, considero que se hicieron los ajustes adecuados conforme a lo que ya se les ha observado una y otra vez por las diversas representaciones, celebro que tengamos el sentido solidario de poder apoyar a medida de lo posible con los grupos parlamentarios, el presupuesto que se somete a la consideración, lamento que el día de hoy no haya un solo legislador sentado en esta mesa, en razón de que justamente aquí es donde se pudieran dirimir las dudas, y como representantes de este órgano poder tener al dedillo los pormenores de lo que se está solicitando por este órgano, creo que siempre nos pasa lo mismo cuando se aprueba este tipo de proyectos de acuerdo, yo espero que en esta ocasión no sea el pretexto el señalar que no se tocó la puerta correcta, creo que han sido sesgos que se han dado para castigar a esta autoridad de cara a las elecciones, creo que el oxígeno que se le debe de dar por parte del legislativo, y lo digo así de manera responsable, ha sido el desconocimiento que se tiene acerca de esta cuestión tan importante, y que de alguna manera se presenta ya de manera cotidiana, creo que los que hemos estado en esta mesa desde hace algunos procesos electorales, hemos visto proceso con proceso, año con año, que ya es una estrategia, castiga a la autoridad electoral a efecto de poder obtener algún beneficio, y no quisiera ir más allá, hablar de que se aprieta la autoridad por el tema económico, a efecto de buscar obtener un beneficio político hacia algún partido u otro, yo simplemente señalaría y reiteraría a la Presidencia, que en términos del acuerdo es como se establece, que la Presidencia de

este órgano toque las puertas correctas, de ser necesario haga las fichas informativas correspondientes para cada uno de los legisladores, incluso de sus propios asesores, a efecto de que con peras y manzanas se establezca y se aclare de qué es lo que se está hablando, para qué es para lo que se está pidiendo el financiamiento, y no estemos como en esta ocasión en el año actual, que ya no se tenga recursos ni siquiera para continuar con las actividades previas al proceso electoral, es decir, con las actividades de preparación de estos meses, creo que sí es muy lamentable andar pues ahora sí que pidiendo ampliaciones año, con año, andar regateando centavos para luego venir, o desde algún foro exigir de la autoridad la democracia a la que todos anhelamos, pero en los hechos no lo demostramos, creo que bien valdría la pena bien valdría la pena tener las reuniones pertinentes, yo como lo dije en la reunión de trabajo, haré la parte que me toca con los legisladores que pudiera tener contacto, hablando concretamente de la fracción parlamentaria del PAN, pero sí creo que es un trabajo de todos, si es que queremos que este presupuesto prospere, o al menos no sea tan castigado como el del año actual, sería mi participación Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Un tema bastante complicado, efectivamente como lo señalaba el Doctor Ortega, con la reforma política electoral de 2014, uno de los fines era precisamente el abaratamiento de los procesos electorales, yo estoy convencida que los resultados son totalmente contrarios, el INE que hace, ejerciendo su facultad de atracción, aparte obviamente que tiene sus propias facultades en ciertos temas, la fiscalización y la capacitación, ya una facultad exclusiva, pero en los demás, en todos los demás temas estandariza, y la estandarización implican costos, ya ponía el ejemplo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en Zacatecas funciona pero en tal Estado, en tal OPLE no, este OPLE contrata los servicios y aún así no le ha funcionado, se le ha caído el PREP, entonces todos, no importan los que funcionen y los que no funcionan se van apegar a estos procedimientos, entonces antes se contrataba un determinado número de personal para atender las tareas, en el proceso electoral anterior se contrató alrededor del doble o del triple, en esa actividad nada más, estamos hablando del Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero que les digo, los mecanismos de recolección, transitaron de una manera, o sea, procedimientos simples a procedimientos churriguerescos, algo así, altamente complicados, costosos, y pues la verdad, bien tarde que llegaron los paquetes, a diferencia cuando se hacía por otro mecanismo, y la documentación electoral otro ejemplo, era formatos iguales, actas, obviamente las boletas no, pero las actas pues varias idénticas, no, bueno pues que ahora diferenciadas, por municipio, todo eso tiene un costo, se triplicó el costo de la documentación electoral, las sesiones de cómputo, o sea, en el deseo de cuidar cualquier tipo de incidencia que pueda afectar los procedimientos se han hecho demasiado complejos, y es muy difícil, o sea, me queda claro que tenemos que tener una buena comunicación, presentar con peritas y manzanas, pero no está fácil, si conocemos esos acuerdos que rigen cada uno de los procesos, de los procedimientos, pues así como que con 3 manzanas y 2 peritas no los podemos describir, en realidad necesitan conocer el cúmulo de disposiciones que existen para cada una de las etapas y de los procedimientos que se llevan a lo largo del proceso electoral, entonces hay un total desconocimiento de esto, y bueno, eso fue en el pasado, y dice el Representante de Movimiento Ciudadano que le queda la idea de que se duplican, pues todavía es peor ahora con la capacitación, porque además el

INE dice que es su facultad y que el costo ellos lo van a asumir, pero si vamos al anexo financiero de nosotros con el INE, ahí claramente dice tú vas a pagar materiales de capacitación, es más, hasta el gafete de los funcionarios, yo voy a pagar 3 y tú vas a pagar 2, no me acuerdo cuantos, pero hasta los gafetes, o sea, una serie de gastos que se reparten, dice, porque como es tu elección local, pues a ti te toca, pero ahora además estas figuras, que creemos que pueden ser útiles, porque sino nosotros tanteábamos que nuestros paquetes pueden llegar como al tercer día a los Consejos, y a lo mejor la ventaja de contratarlos pues nos garantiza que lleguen en tiempo y que nuestro PREP tenga alguna utilidad, porque si se atrasa demasiado la llegada de los paquetes, pues realmente el PREP deja de tener sentido, porque pues ya se empataría con la sesión del miércoles, o sea, estoy a lo mejor exagerando un poco o mucho, pero la verdad que más o menos así lo visualizamos, entonces no es sencillo en esa percepción, y sobre todo atendiendo las atribuciones, o sea, si la atribución de capacitación es del INE, pues no es muy fácil, claro, tenemos los documentos en donde dice, tú vas a hacer esto, efectivamente a los asistentes electorales creo que se les llama, les vas a pagar esto, le tienes que pagar esto otro de seguro de vida, le vas a pagar tanto de gastos de campo, o sea, todo eso nos lo están instruyendo, entonces esto cada vez se encarece más, entonces yo lo único que señalo, es que esto para explicarlo, pues pasa por el conocimiento de todos los dispositivos que tenemos atrás de cada uno de nuestros procesos, todo eso está considerado en este presupuesto, y está el fundamento también, o sea, no nos lo estamos sacando de la manga, pero aquí el asunto es si alguien se toma la molestia de ver el fundamento para que vean que no es producto de nuestra imaginación, realmente el presupuesto está sustentado, sabemos el riesgo que se corre, y tan lo sabemos que en este ejercicio fiscal, pues estamos ya en el límite, ya al momento de bajar la cortina, de cerrar las puertas, porque no nos ajusta, ya no hay el recurso para seguir trabajando, entonces sí sabemos de lo complicado que es este nuevo presupuesto, porque aún no logramos concretar el de este ejercicio, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Nuñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, yo también quiero referirme a este presupuesto amplio y muy detallado de cada una de las actividades, y sobre todo señalando desde el principio cómo nació esta parte de este sistema nacional electoral, como sabemos la intención inicial pues era desaparecer a los Institutos Locales y hacer un solo Instituto Nacional, y había otra postura de, fortaleciendo el sistema federal, dotar de mayor solidez a los institutos locales, por equis o ye, negociación política obviamente, a quien le corresponde determinó que fuera esta sistema híbrido, un sistema híbrido donde a algunos nos puede gustar, a algunos no nos puede gustar, pero que sin embargo, ya estamos en este momento, en donde la lógica diría que se aprovecha el conocimiento, la experiencia y la habilidad de las 2 autoridades electorales, pero al mismo tiempo se entrelazan actividades que más allá, o que sí es en parte duplicar, también es tener actividades concurrentes que se hacen difíciles, y las premisas básicas de la reforma, pues era homogeneizar, estandarizar la calidad de las elecciones en todo el país, y es decir, a todos los institutos nos catalogaron de la misma manera, sea de cualquier región del país o de cualquier estructura o profesionalismo que hayan tenido en sus áreas, disminuir el costo de las elecciones, que también quiero hacer énfasis en prácticamente la totalidad de las Comisiones en la que se vieron estos asuntos, pues hemos coincidido en que las elecciones han encarecido por

mucho en lugar de disminuir los costos, y dotar de autonomía a los órganos electorales mediante el nombramiento de los consejos Generales, y en su caso de los servicios profesionales de los Estados, sin embargo, cada vez que hay una reforma, se ha encargado de hacer más barroco este sistema y más complicado, ya tenemos la Oficialía Electoral, donde ahora tenemos que andar levantando actas por obligación en cualquier momento que lo requiera un partido político, y se necesita personal para eso y recursos, tenemos también el trámite de los procedimientos sancionadores ahora con lo que tiene que ver de la sustanciación para entregar el expediente al Tribunal, y se tiene que dotar de recursos para hacer eso, se tiene también los procesos de creación de partidos políticos, donde anteriormente los notarios tenían que ir a ver lo de las asambleas, y ahora el IEEZ tiene que tener personal y recursos para eso, y nada más así, se nos dijo hay un sistema que tiene el Instituto Nacional Electoral para verificar, porque ellos son los dueños, bueno los encargados de llevar a cabo la lista nominal y el padrón, y tienen que hacerlo a través de este sistema, entonces requieren de recursos para esos equipos informáticos, para esas computadoras, y para el personal que vaya a las asambleas, les platico creo que este fin de semana hay como 6, 8, 10 asambleas, además de lo que ya estamos haciendo, la gente se tiene que ir para allá, incluso les voy a decir una experiencia, el día de antier un compañero el Licenciado Jesús Frausto, salíamos a las entrevista, nos vimos aquí a las 7 y media de la mañana para los Consejos, y recuerdo que vimos algunos compañeros de jurídicos, y decía el Licenciado Frausto, oye vinieron muy temprano a trabajar, han de haber venido a las 6, y no, se estaban yendo a bañar para regresar a hacer los reglamentos, así de increíble está la situación del personal en el Instituto, la documentación electoral, ya se dijo, de ser equis número de documentos, subieron cerca de 10 veces con los lineamientos del INE, la recepción de paquetes electorales se duplicó, se triplicó, se cuadriplicó, se quintuplicó, y voy a dar un ejemplo, en el PREP y en lo de recepción de paquetes electorales, por ejemplo el PREP, se tiene que tener una persona que reciba el paquete, se tiene que tener una persona que digitalice, se tiene que tener una persona que supervise y otra que verifique esas actas que se suben al PREP, y poníamos el ejemplo de Susticacán con 4 , 5 paquetes, tenías que tener 6 , 7 , 8, 10 personas para recibir los 4 paquetes y hacer ese procedimiento, y sino lo hacemos estamos incumpliendo con los Lineamientos y el INE nos llama la atención, porque esa es la realidad, de esa manera están, y que lo veíamos desde el año pasado en la otra elección de cómo hacer operativo ese tipo de situaciones, los Consejos Electorales, los procedimientos para recibir paquetes, ustedes saben que las condiciones de un distrito electoral federal y un distrito local, un municipio, es completamente distinto, en un distrital federal le da la opción de general operativos donde tenga la recepción muy controlada, es decir, desde áreas de acceso, de descenso, de entrega de paquetes, de traslado a la bodega, una persona que controle a los representantes, la entrada, salida y demás, y se nos impone esa obligación de hacer esos operativos en los 58 municipios y los 18 distritos, ni siquiera existe la posibilidad de cumplir con personal para llevar a cabo esas actividades, y no se diga eso, el registro de candidatos, las bodegas, mientras en el INE en Zacatecas se tienen 4 distritos electorales, nosotros tenemos los 76 Consejos, y tienen que tener exactamente las mismas condiciones de seguridad, que no se filtre agua, que se tenga estantería, que se tengan extintores, que se tengan diversas condiciones, que tan solo para ir a los municipios, encontrar un local con esas condiciones, quisiera que acompañaran al personal de Organización, para que vieran si encuentran un local en el Salvador que tenga esas condiciones, es realmente complicado esto, y además de un problema de origen, se da presupuesto en este caso para partidos locales, que lo fiscaliza la federación y luego ordena sancionar al instituto local, es decir, es un sistema muy complejo, realmente complica y hace más caras las elecciones, la

problemática de las líneas de mando y la jerarquización, nosotros tenemos los Consejos, el INE tiene los Capacitadores y los Supervisores Electorales, nuestros Consejos no le ordenan ni tienen alguna facultad o atribución de supervisión sobre esos Capacitadores, y los Capacitadores tampoco tienen relación formal con nuestros Consejos, y son donde se tiene que entregar los paquetes y entrar y salir, y sin embargo, aún con eso, pues se ha tratado de estandarizar a nivel nacional, creo que ha sido una cuestión buena hasta cierto punto, pero concluiría mi intervención con alguna frase que señaló en algún momento el Académico Cesar Astudillo, alguna vez estuvo por aquí en Zacatecas en el órgano electoral, y nos decía, el sistema ya está así, y creo que los que estamos aquí en este órgano electoral que somos quienes de cierta manera conocemos la manera en que se opera, la manera en que funciona, nadie le puede apostar a que esto no funcione, entonces en atención a ello en nuestro caso, porque es el motivo del presupuesto, tenemos que presupuestar recursos humanos, materiales, y la logística necesaria para estar cumpliendo con esos acuerdos, esas disposiciones que tienen que ver con la estandarización, y un punto que me parece importantísimo es, el afinar de acuerdo como lo establezca el Instituto Nacional, porque él es el que tiene la atribución, esos mecanismos de coordinación, de vinculación, y de trabajo en conjunto, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, alguien más desea participar en esta primera ronda, bien, antes de iniciar la segunda con el Doctor Ortega, muy brevemente permítanme formular las siguientes reflexiones, la primera, es de que esta institución ha elaborado un presupuesto con absoluta responsabilidad, es un presupuesto responsable, que no duplica absolutamente conceptos en lo económico, aunque las tareas y las funciones si lo sean por requerimiento del Sistema Nacional Electoral, ni un solo concepto por supuesto, tenemos multiplicidad de tareas, funciones y actividades específicas, fundadas en la legislación, desde la Constitución General de la República, la LEGIPE, la Ley General de Partidos, y las restantes generales, la Constitución del Estado, la Ley Electoral y la Ley Orgánica de esta institución, el presupuesto que se presenta obedece y corresponde a cada actividad y programa respectivo, y en base a la planeación que tenemos de Políticas y Programas, todas las actividades y todos los conceptos están en correspondencia con esas orientaciones, con la de Políticas y Programas, fundados todos legalmente, esta institución de ninguna manera va a entrar en competencia ni con los actores de la política, ni tampoco con las restantes instituciones, el sistema electoral está diseñado de esta manera y tenemos que cumplirlo legalmente, y les he de mencionar que en las reuniones, la gran mayoría que tenemos de interacción todos los institutos electorales de las entidades federativas con el Instituto Nacional Electoral, son para darle cauce a lo que la ley señale, y encontrar alternativas y soluciones a la problemática difícil que el sistema diseñó, y se está avanzando, de tal manera que si en la primer elección concurrente en algunos estados no en el nuestro, del 2015, hubo algunos problemas de operación del sistema, porque no había claridad en la práctica, ni tampoco reglas explícitas para muchas cuestiones como las que ahora se comentan, pero ahora ya hay un Reglamento General de Elecciones, ya existe multiplicidad de acuerdos que van avanzando para tener estas alternativas, y nosotros hemos sido consecuentes en esa relación para marcar pautas y alternativas en esto de lo presupuestal, en su oportunidad por supuesto que tengo la obligación como Presidente de este Consejo y de la institución, y en correspondencia al acuerdo que estamos ahorita analizando, remitir como la Constitución señala y como las leyes lo indican, a la Legislatura nuestro presupuesto, y también como en el punto cuarto del acuerdo se señala, al Ejecutivo para que sea el conducto en virtud de que tiene que presentar el proyecto de egresos del

Estado, y esa es la misión, nosotros valoramos de manera positiva y adecuada, que el año pasado cuando presentamos nuestro presupuesto el área financiera, el Ejecutivo lo remitió a la Legislatura exactamente como nosotros lo acordamos y lo presentamos, y esperamos por supuesto que en esta ocasión sea el conducto para que la Legislatura lo conozca, pero independientemente también se nos mandata para que lo hagamos de manera directa, y desde ya, en cuanto a la presentación, les vamos a solicitar una ruta a los legisladores para iniciar el intercambio de ideas, de aclaraciones, la presentación clara de los rubros y la justificación, la relación, la correspondencia, para que exista claridad, y de lo demás por supuesto que esta institución se ha caracterizado y una vez más lo hará, de que sea eficiente, eficaz, transparente en la aplicación del presupuesto, iniciaremos y los vamos a invitar inclusive, agradecemos la valía de su interlocución, la voluntad y disposición que han expresado, porque todos tienen resonancia, no obstante que en esta ocasión están ausentes los representantes de Poder Legislativo, seguramente siguen la sesión, tendrán conocimiento y por su conducto habrá la respuesta favorable para tener las elecciones sin el problema de financiamiento, sin el problema de los escasos recursos que a veces impiden de manera eficiente, oportuna, adecuada, realizar las actividades, tengan la seguridad que esa ruta será acompañada de todas las aclaraciones que sean pertinentes, pero también el llamado a la ciudadanía para que se interese, pero les vamos a dar los elementos para que con conocimiento de causa confíe en esta institución, que sin duda aplicará las normas y jamás aceptaría indicaciones de cualquier naturaleza como alguien por ahí las insinuó, porque esta es una institución autónoma, es una institución, órgano de Estado, y es una función constitucional, legal en lo general del país y de la entidad federativa, que obviamente nosotros debemos de preservar y acrecentar en cuanto a su independencia, no hemos visto otro tipo de visos y comportamientos, a veces algunos comentarios, pero obviamente esta institución está en condiciones de actuar apegado a derecho, iniciamos la segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, a ver si me alcanzan los sentimientos encontrados, el sentimiento que tengo yo en contra es que tenemos que ser autocríticos en el Instituto, este anteproyecto de presupuesto ha sido siempre una solicitud, en algunos casos quizá alguna exigencia que debemos de tener, porque nadie aquí es que digamos nuevo, pues debe de haber un órgano ejecutivo que planee las cosas, desde hace tiempo estamos diciendo, el reglamento interior señala que el proyecto de presupuesto se empieza a elaborar en agosto por el área de administración, y luego en septiembre se lo pasa a la Junta Ejecutiva, y bueno, con eso de que teníamos la idea de que al 31 de octubre a más tardar se presentaba el presupuesto y las Políticas y Programas, llegó un momento en que resultó que la ley de disciplina financiera por ahí establece que tiene que ser los primeros días de octubre, pues no se armonizó, yo entiendo, se ha dicho aquí, eso no es un secreto, pues hay mucha actividad, nos ha rebasado efectivamente, yo reconozco que nos ha rebasado, pero luego si a esto le aunamos, le agregamos pues que el órgano ejecutivo no está coordinado, yo creo que cada Director hace su trabajo, me queda claro, pero esos esfuerzos luego no se coordinan y a veces estamos como el día de hoy de manera muy rápida, sin análisis, sin un examen mínimo, porque insisto, esto tendría que estar vinculado con los programas, casi cada actividad debería de tener su costo, bueno, algún día lo veremos desde allá afuera, pero además de otro sentimiento encontrado es que tenemos que salir aunque no nos dan dinero, pero también nosotros no somos estrictamente escrupulosos en nuestro manejo financiero, hay algunas cuestiones que luego que lleguen los informes

financieros, ojalá y lleguen, porque yo ya hasta diciembre, pero como es que no llegan los informes financieros de cada mes, luego vendrá un órgano interno de control, ojalá y sí sea más exigente, pero ahorita como está diseñado el sistema es la Comisión de Administración, la que de acuerdo con la Ley Orgánica de las pocas preceptos, normas, que siguen aplicables para el órgano local, pues señala que le dará seguimiento, creo que también esa parte, también nosotros tenemos que ser muy autocríticos, no hemos sido lo necesariamente, lo indispensable profesional que esto requiere, el manejo de los recursos públicos ahorita en esta situación en que nos encontramos, claro que está por encima un interés superior del Instituto que va más allá de mi pensamiento de un informe financiero, pero no será también muy trascendente que el informe financiero venga de manera puntual, en donde los recursos públicos que están tan escasos, hay que aplicarlos de manera correcta, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, creo que es toral generar algunas propuestas ante este Consejo General, y obviamente reafirmar la intencionalidad del Partido Revolucionario Institucional para coadyuvar con sensibilidad, y hacer una invitación muy exhaustiva a este Consejo y a los partidos políticos, para que concurramos todos a una reunión de manera integral con las y los legisladores, y les expresemos ahí la información que se requiere para que quede la claridad de las acciones, con el firme propósito de que conozcan a profundidad todas y cada una de las actividades, y por ende concatenados con las propuestas presentadas en el presupuesto y podamos tener el mayor de los éxitos en esta aprobación del presupuesto por la 62 Legislatura de esta entidad, este anteproyecto de presupuesto es vital para el desarrollo del proceso, no podemos quedar a medias en un proceso electoral en el que por falta de algunos recursos se vea que no se va a poder desarrollar una u otras actividades, por ello la exhortativa del Partido Revolucionario Institucional a que sentemos esta mesa de trabajo, y aunque nos lleve algunas horas, algunos días quizá, pero dando cabal cumplimiento a lo que establece la nueva normatividad se presente en tiempo, se presente en forma, y trabajemos de manera conjunta y concatenada el Presidente, las y los Consejeros, los Representantes de los partidos políticos, inclusive los Presidentes o Presidentas de los Comités Directivos o Ejecutivos Estatales, para que en esta mesa generemos las mejores condiciones para darle certeza al proceso electoral, con un presupuesto que coadyuve a facilitar las actividades democráticas de nuestra entidad, democracia y justicia social. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, sino hay más solicitudes le pido por favor Secretario tome la votación correspondiente.. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 de esta institución, por favor Señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se designa a la C. Sandra Valdez Rodríguez como Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. **SEGUNDO.** Notifíquese conforme a derecho a la C. Sandra Valdez Rodríguez de su designación como titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, a efecto de que comparezca ante este órgano colegiado a rendir la protesta de ley. **TERCERO.** Expídase el nombramiento que acredite a la C. Sandra Valdez Rodríguez como titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local. **CUARTO.** La C. Sandra Valdez Rodríguez como titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, deberá cumplir con las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores que rigen la materia electoral. **QUINTO.** Infórmese este Acuerdo, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales de Instituto Nacional Electoral. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, pues nada más para expresar mi beneplácito, porque esta designación que llegó finalmente casi después de un año, me parece que es correcto, porque la Dirección de Asuntos Jurídicos es la que dota de certeza y legalidad, al menos en los actos del Consejo General y en algunos otros como la Junta Ejecutiva, de certeza, esa legalidad que deben de tener todos los actos y resoluciones del Instituto, es un reconocimiento a todo el personal, incluso a algunos que solamente están como eventuales por esa transición en la que nos encontramos en materia de personal del Servicio Profesional Electoral, que algunos integrantes de esa área que eran funcionarios permanentes pasaron a ser miembros del Servicio Profesional, y ahorita pues está en esa transición de que se cumpla esa última parte que pronto vendrá para que ya esté debidamente establecido el sistema órganos públicos locales, y de tal manera que además del reconocimiento a todo el personal que ha estado y que está actualmente, pues evidentemente es un reconocimiento a la ahora posible casi titular del área de Asuntos Jurídicos, también hay que señalar que era un espacio que la anterior directora pues también dejó complicado que se llenara de manera rápida y sencilla, efectivamente la Licenciada Sandra

Valdez llegó, agarró el toro por los cuernos, supongo que batalló, le costó bastante trabajo entrar a toda esta dinámica, más allá del área muy en particular que tenía anteriormente, y queda claro, nadie me puede desmentir, en que ha sido desde mi punto de vista muy personal, muy profesional, puedo contar muchas cuestiones que no vienen al caso, sin embargo, yo desde luego apoyaré este acuerdo donde se le designa como titular de esa área tan importante del Instituto, y que creo que eso de alguna manera fortalece al Instituto, porque efectivamente, en este caso muy específico, los méritos han sido valorados, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Nuñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, también quiero expresar sobre todo mi beneplácito con la decisión del Consejero Presidente de proponer como persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a la Lic. Sandra Valdez, creo que el área específica, jurídica del Instituto representa unos de los pilares que sostiene gran parte de las decisiones de este órgano electoral, y además me causa una alegría especial que sea personal que ha venido formándose aquí en el órgano electoral, y que ha demostrado sus consistencia, su solidez profesional, y la voluntad para con la propia autoridad electoral, no fue sencillo cuando se incorporó a la Dirección, recordemos que le tocó el proceso extraordinario, no fue una cuestión sencilla, y ahora únicamente señalar que ahora con el nombramiento se le viene una doble responsabilidad, viene lo más difícil que es el proceso electoral, y que le deseo en lo personal el mayor de los éxitos, de antemano pues señalando que estaré a favor de la designación, muchas gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Eduardo Noyola Nuñez, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; quien expresa: Gracias, buenas noches a todas y a todos, pues igualmente, nada más para señalar que apoyo el proyecto que se presenta, la designación de la compañera Sandra, es una persona desde mi punto de vista muy profesional, es una persona que nos brinda confianza en el área, y que sabemos de su capacidad para dirigir al personal, es una persona comprometida en toda la extensión de la palabra de las muchas que tenemos aquí en el Instituto, que brinda diría yo más del tiempo que se requiere, llega muy temprano, se va muy tarde, entonces pues creo que no es una concesión graciosa, ella se lo ha ganado a pulso, de tal suerte que apoyo el proyecto, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas noches, con su permiso Presidente, igualmente apoyaré el proyecto, quiero de antemano dar la felicitación que es muy merecida para la Mtra. Sandra Valdez, quien efectivamente el puesto se lo ha ganado a pulso, día a día trabajando sin esperanza ni siquiera de tal vez recibir este reconocimiento, recuerdo que en varias ocasiones formó parte de ternas, ahora pues se hace justicia, eso es

bueno, esto le va a saber muy bien a ella, porque es una recompensa profesional, que como ella y muchas de las personas que están aquí son merecedoras de ocupar un espacio pues de esa gran responsabilidad, pero que sabemos que no va a defraudar los principios que tenemos en la institución, que tiene puesta la camiseta desde hace muchos años, y pues el respaldo que sentimos de tener gente tan profesional, donde pues sí se satura uno de trabajo, hay muchísimas cosas que ver y atender, y confías en esas cabezas que tiene la institución, que nos llevan a buen puerto, como ella varios de los Directores, mi reconocimiento por estar en la representación ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral, Lic. Olivia Castro Rosales, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con algo de pena porque he estado tomando la palabra, ya me dicen que parezco la vocera, pero bueno, es por los temas que nos toca, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad de expresar el acompañamiento al proyecto, como un simple reconocimiento al profesionalismo, al compromiso, a la entrega que ha demostrado la Maestra Sandra, entonces pues con mucho gusto apoyaremos el proyecto en el sentido en que se plantea, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas noches a todos y a todas, efectivamente iré yo también con este acuerdo, en el cual se le da el reconocimiento al personal, en especial a la Mtra. Sandra, sobre esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, ya lo han dicho mis compañeros, está probada su capacidad y su entrega a la institución, enhorabuena y felicidades. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electora Mtra. Elisa Flemate Ramírez, bien, permítanme concluir mencionando que la propuesta formulada por quien les habla, ha merecido no solamente la aceptación, el reconocimiento que tenemos de la entrega, de la responsabilidad, de la coherencia en el trabajo, la seriedad, que de hecho ha llevado a cabo casi un año completo, de tal manera que esto es simplemente la formalización de un derecho ganado con esfuerzo, con dedicación y apoyo de toda el área respectiva, enhorabuena Mtra. Sandra Valdez, y todo el personal con el cual colaborará que es prácticamente todas las áreas y toda la institución, sírvase por favor Señor Secretario tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la designación de la

Mtra. Sandra Valdez como Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por favor Señor Secretario procedemos a hacerle la petición a la Mtra. Sandra Valdez, para que pase a rendir la protesta de ley que corresponde. -----

El Consejero Presidente: Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen; desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como **Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local,** mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

“Si así no lo hicieres, la Nación y el Estado os lo demandarán”. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de la totalidad de partidos políticos que tienen asiento en esta institución, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21 horas con 42 minutos de este día histórico para la humanidad, para México, se levanta la presente sesión, que tengan buenas noches y gracias por su asistencia y participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa